135

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, primero (1°) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-**2011-00510**-00

CÚMPLASE LO RESUELTO por la Sala Cuarta de Decisión de Familia del Tribunal Superior de Medellín, en providencia del 13 de octubre de 2021.

Por la Secretaría, **procédase a liquidar** las costas generadas en primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 092 fijado hoy 02 DE DICIEMBRE DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria